



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 031-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ**

Arequipa, 27 de enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 095-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ del 07 de noviembre del 2014 modificada mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ del 08 de enero del 2015 se designó el Comité para el proceso de Licitación Pública Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1 para la adquisición de 06 camionetas, debido a que dos de sus integrantes han cesado en sus funciones, por término de contrato.

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 100-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ del 10 de noviembre se aprobó las Bases de la Licitación Pública -Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1 para la adquisición de 06 camionetas.

Que, habiéndose concluido el proceso de transferencia y el inicio de la gestión correspondiente al período 2015 al 2018 la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa, con fecha 03 de enero del 2015 designó al Ingeniero Isaac Eduardo Martínez Gonzales el cargo de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigwas.

Que, mediante Oficio N° 006-2015-GRA-PEMS-OA, la Jefa de la Oficina de Administración comunica que los señores Michael Velásquez Velásquez (ex jefe de la unidad de Logística y Servicios y miembro titular del Comité de Licitación Pública de adquisición de 06 camionetas) y la señora Sandra Rodríguez Cárdenas (encargada de Procesos y miembro suplente del Comité de Licitación Pública de adquisición de 06 camionetas) ha concluido su contrato de servicios el 31.12.2014, los mismos que contaban con las contraseñas para poder operar los procesos. Por lo que recién a partir del 14 de enero del 2015 se pudo contar con el acceso de usuario y contraseña para revisar el presente proceso de selección en el SEACE.

Que, el encargado de procesos de la Unidad de Logística y Servicios, informa el estado situacional del presente proceso de selección, mediante Informe N° 015-2015-GRA-PEMS/OA/ULS/P señalando que existe errores en las etapas del proceso Licitación Pública-Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1, debido a que el 10 de diciembre del 2014 se cuelga en el sistema, la observación acogida de la empresa RESERSUR S.A.C. dándola como válida; cuando el oficio del área usuaria señalaba que no se debe modificar las especificaciones del requerimiento respecto a dicha observación (cilindrada); por lo que no se tomó en cuenta al momento de la integración de bases que fueron publicadas con fecha 16 de diciembre del 2014.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, mediante Oficio N° 025-2015-GRA-PEMS-OA emitido por la Oficina de Administración, mediante el cual solicita que el presente proceso de selección se retrotraiga a la etapa de absolución de observaciones.

Que, conforme, el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece en el cuarto párrafo, que el incumplimiento de algunas de las disposiciones que regulan el desarrollo de las etapas (absolución de observaciones), constituye causal de nulidad de las etapas siguientes del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley, y lo retrotrae al momento anterior a aquel en que se produjo dicho incumplimiento.

Que, la nulidad es una figura jurídica que tiene por objeto proporcionar a las entidades una herramienta lícita para sanear el presente proceso de selección de cualquier irregularidad que pudiera dificultar la contratación, de modo que se logre un proceso transparente y con todas las garantías previstas en la normativa vigente.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Declarar la Nulidad del Proceso de la Licitación Pública-Clásico-4-2014-GRA-AUTODEMA-1 para la adquisición de 06 camionetas, y retrotraer el proceso al estado de absolución de observaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo

